OSORNO, 19 de Diciembre del 2011.

MAT.: ASIGNACIÓN DE FUNCIONES

SRA. LORENA BEATRIZ ROSAS FIGUEROA

DECRETO EXENTO Nº \_\_7.034\_/ Vistos:

La funcionaria citada se encuentra contratada desde el

01 de Octubre del 2010;

La instrucción verbal de la Administradora Municipal de

fecha 19 de Diciembre del 2011;

Lo dispuesto la Ley  $N^{o}$ 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

Lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## DECRETO:

ASIGNECE LAS FUNCIONES que más adelante se detallan, a la funcionaria municipal Sra. LORENA BEATRIZ ROSAS FIGUEROA, Rut 12.340.050-K, de Planta, Grado 11º del Escalafón Profesional, Jefe del Departamento de Turismo, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Funciones de dirección artística y producción de televisión. Será la persona encargada del diseño y la creación de programas de televisión. Proponer productos televisivos a partir de las necesidades definidas por el equipo editor. Dirigir y coordinar su realización tanto en terreno como estudio. Debe manejar hardware y los siguientes softwares de edición de audio: Final Cut Pro para Macintosh, Adobe Premiere, Sony Vegas 8 Pro, Edius, Adobe Audition. Necesariamente deberá conocer las diferentes etapas en la creación de un producto audiovisual: Guionización literaria, guionización técnica, storyboard, producción y dirección de televisión.

Dichas funciones se asignan a contar del 19 de Diciembre del 2011. Se deja constancia que la Sra. ROSAS FIGUEROA, continuará en forma simultánea cumpliendo con su cargo de Jefe del Departamento de Turismo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

MHH/YJUR/HAVG/SAGP/MIGO/sxbc.

Distribución:

Sra. Lorena Rosas Figueroa Departamento de Turismo

Dirección de Desarrollo Comunitario

Alcaldía

Hoja de Vida

Departamento de Personal

Archivo

ADMINISTRADOR MUNICHOR HUENCHOR HUENCHOR ADM/NISTRADORA MUNICIPAL

Dirección de Administración Municipal doy por notificado y tomo conocimiento

dal presente decreto Alcaldicio,

Miteresado